

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

Santa Cruz 25 de Febrero.

Ayer ha circulado en esta Capital la noticia de cierta escena, ocurrida el día anterior, en una sesión celebrada por la Junta del subsidio de esta diócesis. No poseemos todos los pormenores del suceso, y así, lo comunicaremos á nuestros lectores, tal como lo hemos oído, mientras adquirimos datos mas estensos.

Parece que despues de leida en la Junta, el acta de la sesión anterior, uno de los vocales que no habia concurrido á ella, hizo protesta de lo que aparecia haberse acordado; el presidente, que lo era el Dr. D. José Deza Goiri, se opuso á que la protesta se hiciera, y en el debate que con este motivo fué suscitado multó, reiteradamente, al autor de la protesta, mas insistiendo este en que se estendiera, mandó el presidente al Secretario, que lo es

el Presbítero D. Francisco Toledo, que no lo hiciese; este manifestó al presidente que siendo Secretario de la Junta y no de su Sría. era su deber obedecer los acuerdos de la corporación; el presidente entonces, arrebató al Secretario la pluma y el papel de la mano, diciendole no se estendería la protesta; en este punto se pasó del lenguaje retórico al lenguaje de acción, mas interpuestos los vocales entre el presidente y el Secretario, salió aquel de la sala, quedando la Junta en sesión. Se añade que esta ha dado parte de lo ocurrido al Exmo. Sr. Gefe Superior político de la Provincia; que ejemplos de humildad y mansedumbre!

COMUNICADO.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. míos: mengua es para cierto empleado antiguo y de conocimiento, que francamente le concedemos, incurrir en errores tan gro-

seros como son los que estampa en el artículo firmado El Moscon, que Vdes. insertan en su n.º 41; y men- gua sería que dejásemos correr al- gunos, tratándose, como parece se trata, de poner lunares á las ins- tituciones de Artillería: instituciones respetadas, hasta ahora, aun por a- aquellos genios, que incapaces de crear, se ocupan siempre en destruir.

Se dice que proceden del Go- bierno de Godoy; como si el molde en que se fundieran desvirtuase la bondad de las materias que en él ver- tió el saber: error grosero! y mas gro- sero, porque el que lo comete tiene motivos para acordarse, que si bien la ordenanza de Artillería es de fi- nes de 1807, (no de 1803) su cir- culacion y observancia se retardó con motivo de los acontecimientos políticos, hasta que en tiempo de las Cortes en 1813, se mandó estable- cer: es decir, que su procedencia es mas bien de estas que de aquel, y por consiguiente el señalamiento que censura se justifica por el raciocinio que forma, pues afirma, con su a- costumbrado tono, "los otros que no estan tan desproporcionados, corres- ponden á épocas Constitucionales." Pero ya veo al articulista separarse de la senda que él mismo se ha trazado, y quiero mantenerlo en ella.

"Los otros que no están tan des- proporcionados, corresponden á épo- cas: Constitucionales." Venga V. acá Sr. Moscon, y respondame por su vida: ¿á que época corresponde el soberano Decreto siguiente?

D. Fernando 7.º por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, á todos los que las presentes vieren y enten- dieren, sabed que las Córtes han de- cretado lo siguiente=Las Córtes u- sando de la facultad que se les con- cede por la Constitucion, han de-

cretado: Se señala á los oficiales pri- meros y segundos del Ministerio de Artillería nacional el aumento (que entraron á disfrutar los que aqui servian) de sueldo de 150 rs. men- suales, y á los oficiales terceros el de 100. Madrid 22 de Junio de 1821=José Maria Moscoso de Al- tamira, Presidente,= &c. &c y basta para los que bien entienden.

Ruego á Vdes. Sres. Redacto- res, den lugar en las columnas de su periódico, á lo que dejo manifes- tado, como apéndice al referido ar- tículo; reservandome para despues o- tros materiales conque aguzo mi a- guijon certero, por si el Moscon se acerca zumbando á los oidos del Cuerpo en que sirvo; y cuenta, con que nuestra circunspeccion nunca nunca nos permitió asaltar el campo ageno. Esto no obsta á que si al- gun extraño quisiese de buena fé en- trar en el nuestro, sepa que abierto está, como lo estubo siempre, y yo encargado ahora de darle la mano para que ilustre á los dignos Di- putados con toda ciencia, y no guia- do de las preocupaciones que siem- pre acompañan á la ignorancia.

No seriamos consecuentes con nues- tros principios, y aun se nos cree- ria capaces de abrigar sentimiento mezquinos, si en la ocasion present callásemos que nos parece la do- tacion de 60 rs. señalada al oficia- l.º de la Contaduría de esta pro- vincia, muy corta, cortisima en ra- zon á la grande importancia del ser- vicio que ha de cubrir.

Soy de Vdes. con todas vera su atento Q, B. L. M.=El Tábanco.

OTRO

Sres. Redactores del Atlante espero se sirvan Vds. insertar en

su periódico la esplicacion siguiente:
Aunque poco favorecido en mi
carrera y de los Gefes, siempre
he procurado llenar mi deber y
tener con estos las consideracio-
nes devidas: sin embargo, he si-
do constantemente víctima de ac-
tos y recriminaciones que se me
han imputado, y que á mi ni en
sueños me han ocurrido, tal vez
por personas animadas de la i-
dea de adular á los gefes y de-
sacreditan al mismo tiempo á
empleados benemeritos y anti-
guos: en su consecuencia, hoy
mismo tengo ya antecedentes para
juzgar que el artículo del Lugare-
ño inserto en su número 43, en
que se censura una circular de la
Intendencia sobre contribuciones,
hay quien me lo achaca y supo-
ne ser mio, y prescindiendo, por
que no me toca, de tomar par-
te en la cuestion, declaro que ni
sé cual sea su autor, ni he teni-
do conocimiento de él, hasta que
lo ví en su periódico, y que cuan-
do me ocurra en beneficio del pú-
blico y de la justa libertad que nos
conceden los Leyes, escribir algun
artículo, será bajo mi nombre, ó
con el, del Moscon. = *Sebastian
Perez de Celis, oficial 1.º de la
Contaduría de Provincia.*

OTRO.

LAS DESDICHAS DE FABIO.



De la cruel y bárbara fortuna
Tan perseguido se halla el triste Fabio,

Que no hay para idearlo mente algun.
Ni lo pintara bien Homero el sabio;
Como en cuaresma eterna siempre
ayuna
Tiene encogido el vientre; seco el labio.
Muy pálido el semblante y delicado
Ligero el cuerpecito y refinado;
Estudia el infelice noche y dia
El como hallar remedio á tantos ma-
les,
Fabrica planes grandes y á porfia,
Los encomienda á Dioses y á mortales;
Mas todos ¡ó tirana suerte impial
Resultante contrarios y fatales,
Y al fin desesperado y afligido
Resuelve de acudir solo á Cupido.
Voluble la fortuna y caprichosa
De un golpe enriqueció á Dorin; her-
mano
De Anarda; Ninfa bella y primorosa;
De trato y de ademan noble y lozano,
Lo sabe y dice Fabio ¡al! si de Es-
posa
Pudiese yo obtener su linda mano....
Que rico, que dichoso y que contento
No me admirara el mundo en un mo-
mento!
Hete aqui ya á mi Fabio de repent
En un lindo Cupido transformado
Liso el pelo, y patilla, blanco el dien
Y todo de perfúmenes bañado,
Muy alto el corbatin, limpia la frente
Bruñido el escarpin, aunque pasado,
En mano una varita, un rolo guante
La levita apretada, aire galante
Petimetrado así ya se presenta
Ala donosa Anarda y prenda mia,
Es el primer requiebro conque inter
Manifestarla afecto y cortesía:
De paso en paso la pasion aumenta
Y ya suspiros mil al cielo envia,
Confiesa al fin que la ama y que la a-
dora,
Y que sin ella no viviera una hora.
La bella Ninfa de agradar afecta
Declaracion tan fina y placentera,
Con un gracioso mote, una indirecta

Le sabe lisongear sobre manera
Mas ¡ai! cuan lejos se halla el po-
brecito

De conocer de Anarda el apetito!

Cuando él sencillamente se creia
Que el fin de su alta empresa ya al-
canzaba,

Cuando ¡ó fiero dolor! ya no dormia
Si, en su futura dicha no soñaba,
Fatal velera Nao ya venia

Y en la rivera el ancla al punto e-
chaba,

Nao que ha de llevar á extraño suelo
La ninfa de su afan y de su anelo.

De boca en boca la noticia pasa
Y al triste Fabio repentina llega,
Se queda el pobre, luego, cual de es-
trasa

Y de su impia suerte alto reniega,
Mas aunque esta gran nueva le traspasa
No puede creer que Anarda asi se en-
trega

Y espera con razon (ò bien sin ella)
Se marche todo el mundo y nó su bella

Mas ¡ai! que desengaño para el triste
Que en la constancia mugeril confia....

En su palabra Anarda no persiste
Ni de ella ya se acuerda ¡ alevosia!

Adios á Fabio dice y ya reviste
De odiosa indiferencia el alma fria

Mostrando al infeliz con cierta prueba
Ser mas cruel quel viento que la lleva.

Y A dios yo te diré, crédulo amante;
A dios soñado bien, A dios riqueza,

Vara, levita, cochatin y guante
Perfumenes A dios, A dios, grandeza;

A dios nuevo Lindoro, A dios triun-
fante

Conquistador de sin igual belleza;
A dios, A dios por siempre, A dios mi

Fabio,
Vuelve vuelve á tu hogar, límpiate el

labio.
Un Suscriptor.

*Continúa la relacion de Fincas
Nacionales.*

338. Unas tierras en los Si-

los donde dicen Canteras. 339 Otras
en la costa de Buenavista donde di-
cen el Barranco de arena - 340. O-
tras en dicho Buenavista. - 341. O-
tra en id. donde llaman el Llano
del Calvario. 342. Otras en id. sitas
en la Cuesta de Jaisme. - 343. Un
sitio que fué de casas en Buena-
vista y está reducido á cultivo. -
344 Unas tierras en el Palmar don-
de dicen Herman Dianas. - 345. O-
tras id. que llaman del Llano de Mo-
ra. - 346. Una suerte en el Pedre-
gal, pago del Palmar. - 347. Otra
en los Masapedes dicho. -- 348
Cuatro en la portela dicho.

349. Un partido de tierra nom-
brado casa vermeja en el pago de
Teno. - 350. Otro nombrado de las
cuevas en dicho pago.

Se continuará

EMBARCACIONES.

23. De Canaria, la Venus, patron
Cristobal Cabrera, con 53 reses.

24. De la Palma, el Zefiro pa-
tron Mariano Morales, con almendra
y miel.

De id. S. José, patron Fran-
cisco Candelon, con carga para Ca-
naria.

Del Puerto, S. Juan de Arucas,
patron Agustin Casares, con 60 pi-
pas vino á los Sres. Le-Brun y Da-
vidson, y 21 fardos lino á D. Ber-
nardo Forstall.

De Gorée con 26 dias de viage
bergantin goleta español Paloma, su
capitan D. Rafael Bernardo, con ar-
roz, cueros, hierro y millo, á D.
Felipe Rabina.

Para Canaria, salió la Norma;
y se dará á la vela desde aquel
puerto para el de Cadiz la sema-
na entrante.

Imprenta Constitucional de V. Bono^{te}